

COMUNICADO

UDEM-002-2020

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), a través de la Unidad de Modernización (UDEM), según lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto Vigente en el Art. 5 "Como Órgano rector del sistema, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas..." y las Norma de Ejecución Presupuestaria Vigente en el Art. 204 "...La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización pondrán a disposición la metodología presupuestaria del Sector Público uniforme del Sector Público para los Gobiernos Locales a través de la implementación del Sistema Municipal Integrado (SAMI)..." informa a todas las Municipalidades y Mancomunidades que para ofrecer una mejor atención, se ha definido en el marco de competencia la Dirección a quien deberán enviar sus dudas conceptuales, ya en esta etapa de ejecución en que se encuentran, pudiéndose dirigir a:

- a) A la Dirección General de Presupuesto (DGP) con la Lic. Angie Andrea Colindres Salinas acolindres@sefin.gob.hn y/o el Lic. Víctor David Lopez Galindo vlopez@sefin.gob.hn., en los siguientes temas:
 - Todo lo relacionado con la incorporación de rubros de ingresos y objetos de gasto al respectivo clasificador.
 - Consultas sobre donde registrar actividades económicas específicas de la Municipalidad o Mancomunidad.
- b) Un oficio a la Contaduría General de la Republica (CGR) con la Lic. Gilma Iscoa, Contadora General de la República, para todo lo relacionado con la incorporación de cuentas contables al Plan Único de Cuentas Contables.
- c) Con respecto a Rendiciones de Cuenta a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) a los correos: implementacionsami.dgfm@gmail.com y dgfm.sdhjgd@gmail.com
- d) De ser una Municipalidad que ocupa apoyo a nivel de sistema, puede enviar en el formato que corresponde su solicitud o incidencia al Centro de Servicio de Usuarios (CSU) al correo sos@sefin.gob.hn.

Cabe mencionar que no se atenderán dudas operativas ya que estas son decisiones y responsabilidades propias de cada Alcaldía.

Atentamente,


ING. KARLA LOPEZ BONILLA
Directora de la Unidad de Modernización



cc: Lic. José Luis Ortega – Director General de Presupuesto, SEFIN
cc: Lic. Gerardo Rivera – Director General de Fortalecimiento Municipal, SGJD
cc: Lic. Gilma Iscoa – Contadora General de la República, SEFIN
cc: archivo
KL/NH